

## ACTA DE CONCILIACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO AL CLIENTE

**DE UNA PARTE**: La **Empresa de Tecnologías de la Información para la Defensa**, en forma abreviada XETID, representada en acto por <u>Adaris Rodríguez Novo</u> en su carácter de Jefe de Proyecto por el PRESTADOR con facultades para firmar la presente Acta de Conciliación.

**DE OTRA PARTE**: La Sociedad Mercantil **Parque Científico-Tecnológico de Matanzas S.A**, en su forma abreviada **PCT Matanzas**, representada en este acto por Kenia Viera Pacheco, Jefe de Proyecto por el CLIENTE, con facultades para firmar la presente Acta de Conciliación

**Primero:** Que en cumplimiento del Contrato de Servicios **C-0626-N-CV-2023** suscrito entre las partes, las **Partes** declaran:

**CONSIDERANDO**: Que se ha efectuado la facturación a CIDC por la iguala mensual del mes de <u>Agosto</u> correspondiente al 30% de los ingresos generados por la implementación del CMI.

**CONSIDERANDO**: Que el Parque Científico Tecnológico de Matanzas, ha efectuado el servicio de implementación de la plataforma tecnológica Cuadro Mando Integral, el cual se valoró en 82.836,36 pesos y de ese valor le corresponde a XETID el 30%, siendo 24.850,91 pesos por:

- -Despliegue de la Suite de Inteligencia del deporte y todos los subsistemas terminados para su presentación en la Feria Internacional del Deporte.
- -Recogida de requisitos para la modificación del subsistema de monitoreo y pruebas, para mostrar eso indicadores en el subsistema de Rendimiento Deportivo.
- -Carga de datos del Boxeo de peleas reales del último mundial en el CompuboxCU y el subsistema de Rendimiento Deportivo.
- -Visita de trabajo para revisión y recomendaciones sobre la Suite del Deporte.

**CONSIDERANDO**: Que las prestaciones realizadas han sido ejecutadas con la calidad requerida y bajo las condiciones pactadas y aprobadas por el **CLIENTE**.

**POR TANTO:** Las **Partes** acuerdan formalizar mediante la presente Acta y dar como aceptados los servicios objeto del contrato firmado entre ambas entidades.

Y para que así conste, en fecha <u>18/08/2023</u> se firma la presente Acta en dos (2) ejemplares, rubricados por las **Partes**.

POR EL PRESTADOR JEFE DE PROYECTO POR EL CLIENTE
JEFE DE PROYECTO

Adaris Rodríguez Novo

Kenia Viera Pacheco